

SANTA ROSA, **17 AGO 2022****VISTO:**

El Taller: "La enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Inicial y en Nivel Primario", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 257 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 5 de mayo de 2022, se avaló el Taller: "La enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Inicial y en Nivel Primario", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA;

Que el mismo se llevó a cabo los días 10 y 24 de junio y los días 1 y 8 de julio de 2022, en la ciudad de Santa Rosa;

Que sus objetivos fueron: poner en juego supuestos y representaciones en las que se sustentan las prácticas a partir del análisis de situaciones de aula; reconocer modelos de enseñanza y de aprendizaje de las ciencias naturales; analizar críticamente la propia práctica y el diseño de secuencias didácticas; integrar saberes de Educación Sexual Integral (ESI), de la tecnología y de la alfabetización digital en las propuestas de enseñanzas y reformular o construir propuestas de enseñanza para ponerlas en práctica en el aula, contemplando en las mismas la planificación de la enseñanza en propuestas integradas y la perspectiva ciclada dentro y entre ciclos en el caso del Nivel Primario;

Que tuvo una duración de treinta (30) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a profesores, profesoras y estudiantes avanzados de Nivel Inicial y Nivel Primario y a profesores y profesoras que se vinculen con Nivel Inicial y Nivel Primario y se desempeñen en la Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del Taller;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1º.- Certificar la aprobación del Taller: "La enseñanza de las Ciencias Naturales en el Nivel Inicial y en el Nivel Primario", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA, que se llevó a cabo los días 10 y 24 de junio y los días 1 y 8 de julio de 2022, en la ciudad de Santa Rosa.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial de Nivel Superior, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°
CSO/ga/ec/mnk

027

/22.-




Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION